



MADRID

pleno del  
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

MODELO  
GENERAL



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 21/06/2022

Hora: 10:31

Nº Anotación: 2022/8001053

Página 1 de 1

### 1 AUTOR/A

Concejal/a: JOSE ANIORTE RUEDA

Grupo Político: Grupo Municipal Ciudadanos-Partido d

### 2 ASUNTO

Se adjunta enmienda transaccional al Proyecto de Ordenanza reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas mayores y personas con discapacidad y de los servicios de centros de día, residencias y apartamentos para personas mayores y del centro municipal de atención integral neurocognitiva.

### 3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Enmienda transaccional al artículo 2

### 4 ADJUNTOS DEL FORMULARIO

Nombre	Descripción
Enmienda Transaccional Cs-G Mixto.pdf	

### 5 FIRMANTE

En Madrid, a 21 de Junio de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Impreso presentado por ANIORTE RUEDA JOSE con número de identificación



PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS

Espacio reservado para los  
datos del Registro

Página 1 de 2

#### 1 AUTOR/A

Concejal/a: D. José Anierte Rueda/D. José Manuel Calvo del Olmo

Grupo Político: GM CIUDADANOS/GRUPO MIXTO

#### 2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: C. PERMANENTE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

#### 3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DE ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS SERVICIOS DE CENTROS DE DÍA, RESIDENCIAS Y APARTAMENTOS PARA PERSONAS MAYORES Y DEL CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL NEUROCOGNITIVA

#### 4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

#### 5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

El artículo 2.1.b) pasa a tener la siguiente redacción:

"Las personas que tengan reconocida una situación de dependencia al amparo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, hasta tanto les corresponda la efectividad de las prestaciones o servicios establecidos en el Programa Individual de Atención (en adelante, PIA), si existe un riesgo grave e inminente de deterioro en su situación personal. Esta circunstancia se valorará y justificará a través de un informe técnico de los servicios sociales municipales, concediéndose la prestación por un período de seis meses, revisable por períodos de igual plazo, si persisten las circunstancias que motivaron su autorización."

#### 6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Enmienda transaccional que desplaza y sustituye a la enmienda con número de anotación: 2022/8000951

#### 7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

8 FIRMANTE

En Madrid , a 20 de Junio de 2022

Cargo: PORTAVOZ ADJ. GM CIUDADANOS

Cargo: PORTAVOZ GRUPO MIXTO

Fdo.: JOSÉ ANIORTE RUEDA

Fdo.: JOSÉ MANUEL CALVO DEL OLMO

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE